

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en el Centro Médico Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CMI. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

Urgencias

Fecha: 21/09/2020

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional	X	Guantes de nitrilo		Visera / Protector respiratorio y facial	
Mascarilla de alta eficiencia	X N95	Guantes de látex / vinilo		Bata antifluidos	
Protector auditivo desechable					

POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Yojana	Cabarcas	22515366	Asco	Yojana C.	Nina
2	Claudia	Aspalla Vega	113063294	Enfermera	Claudia A.	Nina
3	Juan Franco	Franco Mome	1130613331	Maq	[Firma]	Nina
4	Juan Sebastian	Kristina Salazar	108095371	med	[Firma]	Nina
5	PAULA	HERNANDEZ	1144190828	AUX.	PAULA	Nina
6	Silvia	Pinocho	108630068	Aux	[Firma]	Nina
7	Ami V.	Leon Scaipuas	1080263268	Medico	Ami V.	Nina
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						